

JUZGADOS DE LO PENAL**GRANADA***Edicto*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, el Juzgado de lo Penal número 5 de Granada, en trámite derivado de la ejecutoria 390/1996, seguida contra el penado don Rafael Leal Briasco, siendo responsable civil subsidiario la entidad «Inmobiliaria Constructora Ávila Rojas, Sociedad Anónima», anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

1. Suerte de tierra de riego en la Vega, término de Salobreña (Granada), pago de Fatisfalcón o Barranco, siendo sus datos registrales: Registro de la Propiedad de Motril (Granada) número 1, finca 7.377, tomo 769, libro 94, folio 152, sección 1.ª; superficie: 1 hectárea 66 áreas 29 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, clase de tierra rústica, de vega, con grandes perspectivas de ser urbanizable, tasada en 38.520.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Penal número 5 de Granada, sito en edificio de La Caleta, de esta ciudad, a las doce horas del día 17 de diciembre de 1998 y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien reseñado sale a pública subasta por el tipo de tasación expresado, precio establecido por el tasador.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder a terceros, salvo para quien en este procedimiento pueda asumir la posición de ejecutante.

Tercera.—Todo postor deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del perjudicado quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, la audiencia del día 14 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del mismo.

Séptima.—Igualmente, y a prevención de que tampoco haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, la audiencia del día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 de la segunda subasta.

Dado en Granada a 8 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—47.523.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**AGUILAR DE LA FRONTERA***Edicto*

Doña María del Mar Guillén Socías, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 38/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Eloy Sotomayor Hurtado y doña María José Romero González, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 20 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 18 de diciembre de 1998, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera igual hora del día 15 de enero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2025-0062-15-3128384947, abierta en Cajasur, sucursal en Aguilar de la Frontera, paseo de Agustín Aranda, 1, y acreditarlo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con los números 1 y 2. De superficie 33 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje número 3; izquierda, plaza de garaje número 39; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 3,88 por 100, y del conjunto residencial del 0,78 por 100.

Finca número 22.998, al libro 451, folio 212. Valorada, a efectos de subasta, en 1.305.000 pesetas.

2. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con el número 3. De superficie 17 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje números 4, 5 y 6; izquierda, plaza de garaje números 1 y 2; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 2,01 por 100, y del conjunto residencial del 0,39 por 100.

Finca número 22.999, al libro 451, folio 214. Valorada, a efectos de subasta, en 957.000 pesetas.

3. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con los números 4, 5 y 6. De superficie 44 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje número 7; izquierda, plaza de garaje número 3; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 5,71 por 100, y del conjunto residencial del 1,03 por 100.

Finca número 23.000, al libro 451, folio 216. Valorada, a efectos de subasta, en 1.305.000 pesetas.

4. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con el número 7. De superficie 15 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje número 8; izquierda, plaza de garaje números 4, 5 y 6; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 1,78 por 100, y del conjunto residencial del 0,35 por 100.

Finca número 23.001, al libro 451, folio 218. Valorada, a efectos de subasta, en 870.000 pesetas.

5. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con el número 8. De superficie 15 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje número 9; izquierda, plaza de garaje número 7; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 1,78 por 100, y del conjunto residencial del 0,35 por 100.

Finca número 23.002, al libro 451, folio 220. Valorada, a efectos de subasta, en 870.000 pesetas.

6. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con el número 9. De superficie 13 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje número 10; izquierda, plaza de garaje número 8; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 1,59 por 100, y del conjunto residencial del 0,33 por 100.

Finca número 23.003, al libro 451, folio 222. Valorada, a efectos de subasta, en 870.000 pesetas.

7. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con el número 10. De superficie 13 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la plaza de garaje desde el patio de maniobras, plaza de garaje número 11; izquierda, plaza de garaje número 9; frente, patio de maniobras de la planta, y fondo, subsuelo. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la planta sótano del 1,59 por 100, y del conjunto residencial del 0,33 por 100.

Finca número 23.004, al libro 451, folio 224. Valorada, a efectos de subasta, en 870.000 pesetas.

8. Plaza de garaje situada en la planta sótano existente en el conjunto residencial sito en el número 2 de la calle de San Francisco, de Aguilar de la Frontera, con acceso por la rampa que arranca de la carretera de Córdoba a Málaga, marcada con